

Instituto Superior de Formación Docente N° 13

***SUJETO DE LA
EDUCACIÓN INICIAL I***

Asignatura Anual

2º Año PEI

Campo de la Formación Específica

Profesorado de Educación Inicial

- Plan N°640-

Profesoras: Lorena Aguilera

Anabella Hormachea

Año Lectivo 2025

“Estamos aquí para que la niñez pueda/ser/tener/hacer infancia”
Carlos Skliar Carta XVIII -Cartas Educativas-

I.- FUNDAMENTACIÓN

El presente espacio curricular pretende constituir un trayecto de formación en el cual se aborde el estudio de los sujetos en escena en la educación inicial, espacio institucionalizado de enseñanza y aprendizaje. Bebés, niños y niñas de hasta seis años de edad, son los protagonistas de dichos espacios, con la “doble finalidad de la Educación Inicial de Socialización y alfabetización Inicial”¹

Abordar el campo de los sujetos de la educación inicial, amerita posicionarnos desde una mirada de la complejidad, que nos permita pensar los procesos que se juegan en el devenir de estos sujetos; poniendo en tensión diversas coyunturas y perspectivas teóricas vigentes y significativas; como así también, pensar sobre las prácticas que involucran a los estudiantes en la construcción de su futuro rol docente, teniendo en consideración lo que delimita el diseño curricular para la formación docente inicial “ser docente del nivel inicial implica tener una sólida formación teórica y mucho conocimiento de los destinatarios de dichas prácticas”²

Teniendo en cuenta esta perspectiva, es pertinente retomar lo que subraya el diseño curricular del nivel inicial, respecto de la necesidad de reconocer a los niños que asisten al Jardín Maternal o Jardín de Infantes como Sujetos de Derecho Pleno, es decir, concibiendo que estos, más allá de su indefensión y dependencia, no son "objetos" que dependen de otros, son sujetos en constitución y de derecho. -

Siguiendo los planteos propuestos tanto por el Diseño de Formación Docente como el Diseño del Nivel Inicial, la práctica docente supone un trabajo intelectual de carácter profesional, se sitúa así que la docencia implica el ejercicio permanente de reflexión crítica y de construcción de saberes, es por ello que consideramos de gran relevancia el compromiso ético desde la formación docente por la incidencia que tiene dicha profesión en los procesos de constitución subjetiva y en la construcción de esquemas de conocimientos en las infancias.

La improvisación, el activismo, el espontaneísmo, el vaciamiento de contenidos significativos y la falta de organización, vulneran los derechos de los niños. Es por ello, que este espacio curricular se propone conformar un lugar para conocer y apropiarse de los principales constructos teóricos actuales y posicionamientos epistemológicos necesarios para abordar escenarios con niños, considerándolos sujetos de la educación.

Por último, considerando que la estructura curricular pensada para la formación docente incluye diferentes instancias para el abordaje de los sujetos de la educación inicial, y que debe superarse la fragmentación de las disciplinas, atendiendo a los saberes que esperamos construyan los estudiantes, nos parece fundamental mantener articulación entre los diferentes campos de conocimiento y con el campo de la Práctica sin duda alguna como espacio troncal para que los estudiantes construyan saberes con los aportes de esta asignatura.-

¹ Diseño Curricular del Nivel Inicial. Pcia. de Neuquén. 2020

² Diseño Curricular Profesorado Nivel Inicial . Pcia. del Neuquén 2015 Plan 640

II– PROPÓSITOS

- Favorecer la relación con los saberes como modos de pensamiento y modelos explicativos de carácter provisional y que requieren de la continua labor investigativa y reflexiva
- Ofrecer enfoques teóricos y marcos conceptuales actuales y significativos que posibiliten a los estudiantes construir la concepción de Sujeto como una categoría conceptual
- Propiciar procesos de aprendizaje, en torno a las representaciones de infancias, familias, e instituciones educativas
- Promover la reflexión acerca de la importancia de las intervenciones docentes con niños pequeños.
- Constituir espacios de trabajo articulado, que posibiliten la construcción de fundamentos en sus prácticas, desde un marco teórico explícito y a partir de la reflexión sobre sus intervenciones e interacciones con los niños en el encuadre institucional que conlleve la práctica.-
- Realizar acciones articuladas con el espacio de la Práctica y de la Didáctica del Nivel Inicial

III.- NUCLEOS TEMÁTICOS

I Eje Temático

Diseño Curricular para la Formación Docente. Encuadre Epistemológico Político y Pedagógico
Sujetos de la Educación Inicial. Infancias- Docentes - Estudiantes
Representaciones respecto del sujeto- niña/o; infancia e infancias; familia; jardín; docente de nivel inicial.

Bibliografía Obligatoria

Diseño Curricular 640 Res. 1528/09 CPE Pcia. Neuquén 2015
Brailovsky, D “Pedagogía del Nivel Inicial, Mirar el Mundo desde el Jardín” Cap 1.
Ediciones Novedades Educativas 2020
Azzerboni, D. “Los Sujetos que aprenden en el Jardín Maternal. Los Procesos de subjetivación infantil” Editorial Puerto Creativo 2008

II Eje Temático

Constitución Subjetiva. Funciones Humanizantes. Infancia/s
Abordaje del Diseño curricular para el nivel Inicial

Bibliografía Obligatoria

Shlemenson, S “El Aprendizaje un encuentro de sentidos” Apart. Partiendo del Origen
Kapelusz 1996
Ficha de Cátedra II.- Proceso de Constitución Subjetiva 2021
Convención sobre los derechos del Niño (1989)
Ley Provincial 2302 Protección Integral de la Niñez y Adolescencia
Diseño curricular para el Nivel Inicial Provincia del Neuquén 2020- Campo de identidades e
infancias
Brailovsky, D “Pedagogía del Nivel Inicial. Mirar el mundo desde el Jardín” Cap.11
Ediciones Novedades Educativas 2020

III Eje Temático

El Juego y el Jugar . Rutinas y rituales en el nivel inicial
Función docente. Sexualidad Infantil. ESI en nivel inicial

Bibliografía Obligatoria

Calmels, D. “Infancias del cuerpo” Apartado II Memoriales de la crianza. Puerto Creativo
2009
Calmels, D y Otros “La constitución de la Corporeidad durante los primeros tres años de
vida” Cap. 4. Fragmento Apartado 4.1 Praxis. Grupo Editor 2022
Ficha de Cátedra “Sexualidad Infantil “ Profesoras Lorena Aguilera- Gabriela Fernandez
Ley Nacional de Educación Sexual Integral N° 26.150
Maltz, L. “Educación Sexual Integral. Una oportunidad para
la ternura” Noveduc 2018.-
Calmels, D “El cuerpo Cuenta” Introducción y Cap. I Homo Sapiens 2014
Sarlé ,P “Enseñar en clave de juego” pg.75 Noveduc 2008
Feld, V. (comp), “Enseñar a Jugar para crecer” Miradas a la infancia. Cap. 2 Patricia
Sarlé. Noveduc 2016
Harf. R y otros “Raíces, tradiciones y mitos en el nivel inicial. Dimensión
historiográfico-pedagógica” El Ateneo 1999.-
Brailovsky, D. “Pedagogía del nivel inicial. Mirar el mundo desde el Jardín” Cap 2
Ediciones Novedades Educativas 2020
Diseño Curricular para el Nivel Inicial Provincia del Neuquén (2020) - Apartado acerca del
Juego y el Jugar-

IV.- PROPUESTA METODOLOGÍA

- ❖ Organización de la presentación de marcos conceptuales en PowerPoint y Fichas de cátedra
- ❖ Presentación de consignas para trabajos prácticos áulicos y domiciliarios
- ❖ Preparación de guías de lectura
- ❖ Exposición dialogada
- ❖ Debates
- ❖ Análisis grupales de artículos periodísticos -videos-películas-revistas especializadas
- ❖ Talleres articulados con otros espacios curriculares

IV.- PAUTAS DE EVALUACIÓN

Se evaluarán a lo largo del cursado (evaluación de proceso) los siguientes aspectos:

En cuanto a contenidos conceptuales:

Disponibilidad para aprehender las lecturas propuestas.

Comprensión de textos

Capacidad de interrogarse frente a los textos propuestos

Aptitud para la fundamentación de opiniones propias articulando la teoría

En cuanto a contenidos procedimentales:

Participación en clase (individual, gupal, debates)

Capacidad de organización de tareas

Responsabilidad colaboración

Respeto por el encuadre de trabajo

Actitud crítica y reflexiva

V -DEL CURSADO Y ACREDITACIÓN

Las asignaturas norman su cursado según establece régimen académico institucional vigente:

En los Espacios Curriculares Anuales se tomarán al menos dos trabajos prácticos evaluativos y dos exámenes parciales. Y/o un globalizador.

Se podrán recuperar todas las instancias acreditables en el momento que se haya establecido en el programa de cátedra.

CURSADO REGULAR

Para acreditar esta instancia son requisitos:

- * Asistencia: Igual o superior al 60% sobre clases dadas.
- * Calificación igual o mayor a 4 (cuatro) en cada instancia acreditable establecida en la asignatura.
- * Podrán recuperar notas entre 1 (uno) y 6,99 (seis con 99)

De no cumplirse estas condiciones, el estudiante pierde lo actuado y deberá **recursar** la asignatura.

a) **EXAMEN FINAL:** accederán a esta instancia los/las estudiantes que hayan cumplido con las condiciones de cursado regular:

- * El estudiante rendirá examen final en los turnos previstos para tal fin, de acuerdo al programa de examen con que hubiera cursado la asignatura que deberá presentar al momento de rendir
- * Deberán Inscribirse en el llamado a examen y presentarse al mismo con su DNI y el correspondiente programa de examen regular. -

b) **PROMOCIÓN:** para acceder a esta instancia son requisitos

La acreditación por promoción es para todos los espacios curriculares.-

- * Asistencia: Igual o superior al 75% sobre clases dadas.
- * Aprobar con un mínimo de 7 (siete) las instancias acreditables
Si la nota es entre 4(cuatro) y 6,99 (seis 99) y en el recuperatorio obtiene 7 (siete) o más, el estudiante no perderá la posibilidad de promocionar.

Los Trabajos Prácticos (T. P.) como los Exámenes parciales (E. P.) podrán ser domiciliarios o áulicos.

- El estudiante rendirá examen final en los turnos previstos para tal fin, de acuerdo al programa de examen con que hubiera cursado la asignatura que deberá presentar al momento de rendir
- El estudiante rendirá examen final en los turnos previstos para tal fin, de acuerdo al programa de examen con que hubiera cursado la asignatura que deberá presentar al momento de rendir

Trabajos Prácticos y recuperatorios

Los trabajos prácticos deben ser entregados en el tiempo y **forma estipulado por el/la docente.**

Deberá tomarse un plazo mínimo de una semana entre la notificación de la calificación y la instancia de recuperación del T.P.

. –Los trabajos prácticos deben ser de producción individual propia.

- Para evitar la copia textual el docente deberá brindar información y acompañar sobre el uso de citas y las consecuencias de la no aplicación de estas. El profesor/a deberá dejar constancia en el Libro de Actas de Estudiantes, cuando lo considere necesario y/o pertinente.

-La entrega de trabajos prácticos y/o su recuperatorio serán entregados por los medios previamente estipulados.-

EXAMEN LIBRE: Constituye la tercera modalidad de acreditación.

- *El examen libre tendrá dos instancias: escrita y oral, siendo condición necesaria aprobar la primera instancia para acceder a la siguiente.
- * La aprobación de ambas instancias es condición necesaria para la acreditación final. Se accede con 4 (cuatro) puntos o más

Se rendirá el programa completo del año en curso. **‘Esta modalidad podrá implementarse siempre y cuando no se trate del primer turno de examen, correspondiente al período de febrero, pues en el inicio del ciclo lectivo no resultará factible’ (RAI)**

.

Instituto Superior de Formación Docente N° 13
Profesorado de Educación Inicial
Plan 640 Campo de la Formación Específica
Asignatura: Sujeto de la Educación Inicial I
Anual 2° Año Plan 640
Prof. Lorena Aguilera
Prof. Anabella Hormachea